

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2020-00174-00

En atención a la petición que antecede, para que se adelante inspección judicial con exhibición de documentos, se le pone de presente a la parte solicitante que por ACUERDO PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se suspendió a nivel nacional, ese tipo de diligencias, hasta el 31 de agosto de 2020, por lo que en una vez se supere tal suspensión se decidirá sobre la solicitud.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Piñeros'.

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.
31, hoy **28 de julio de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO